



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Viernes, 6 de diciembre de 1985

Núm. 279

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 65.685

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 13 de noviembre de 1985, la Delegación del Gobierno en Navarra incoó expediente a don Julio Domínguez Laso, domiciliado en avenida Cataluña, núm. 100, de Zaragoza, por infracción del Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 65.693

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora "Forjas de Elgóibar", S. A., por débitos de renta personas físicas, tráfico de empresas, rendimiento trabajo personal y Seguridad Social, importando la deuda por principal 182.840.200 pesetas, más 36.568.040 pesetas de recargo de apremio y 5.000.000 de pesetas presupuestadas para costas y gas-

tos, en conjunto 224.408.240 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 7 de octubre de 1985, la subasta de los bienes propiedad de la deudora "Forjas de Elgóibar", S. A., embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 19 de diciembre de 1985, a las 10.00 horas, en los locales de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los lotes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote número 1. Una cizalla de corte, SS-50; una sierra circular, AA-620, plantillas matricería; una sierra "Ohler", y una sierra "Sabi". Tasado en 2.200.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.466.666 pesetas.

Lote número 2. Cuatro sierras "Berhinger". Tasado en 8.400.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 5.600.000 pesetas.

Lote número 3. Un horno de corte, y un horno fijo, de dos cámaras. Tasado en 5.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.333.333 pesetas.

Lote número 4. Un horno eléctrico por inducción. Tasado en 15.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Dos hornos hidráulicos de empuje, capacidad 2.000 kilos por hora. Tasado en 8.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 5.333.333 pesetas.

Lote número 6. Dos hornos hidráulicos de empuje, capacidad 900 kilos por hora. Tasado en 6.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 4.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Cuatro martillos-pilón, preparadores, "Titán", 500 kilos. Tasado en 12.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Un martillo preparador, neumático, L9. Tasado en 13.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.666.666 pesetas.

Lote número 9. Un martillo caída, "Gack", 2.000 kilos. Tasado en 18.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 12.000.000 de pesetas.

Lote número 10. Un martillo caída, "Gack", 3.000 kilos. Tasado en 22.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 14.666.666 pesetas.

Lote número 11. Un martillo "Masey", de 5.000 kilos. Tasado en 26.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 17.333.333 pesetas.

Lote número 12. Un martillo "Lasco", de 7.000 kilos, KH630. Tasado en 45.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 30.000.000 de pesetas.

Lote número 13. Un martillo caída, de 1.000 kilos. Tasado en 15.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 10.000.000 de pesetas.

Lote número 14. Un martillo CR KGL, 2.000 kilos. Tasado en 18.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 12.000.000 de pesetas.

Lote número 15. Un martillo contra-golpe, DC, 10.000 kilos. Tasado en 14.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 9.333.333 pesetas.

Lote número 16. Un martillo contra-golpe, "Babcock". Tasado en 12.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 8.000.000 de pesetas.

Lote número 17. Una prensa ancha, de 320 toneladas, "Blanch"; dos prensas excéntricas, de 300 toneladas, "Estarta"; una prensa excéntrica, "Arisa", de 100 toneladas; una prensa excéntrica, de 200 toneladas; una prensa excéntrica, de 230 toneladas; una prensa de bancada, de 200 toneladas; una prensa excéntrica, de 150 toneladas; una prensa de arcada, de 150 toneladas; una prensa de cuello de cisne, de 135 toneladas; una prensa excéntrica, de

100 toneladas, "Arisa", y una prensa de fricción, de 250 toneladas. Tasado en 23.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 15.333.333 pesetas.

Lote número 18. Una friccionadora "Gamay", de 150 toneladas, y una friccionadora de 150 toneladas. Tasado en 3.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

Lote número 19. Una máquina horizontal de limpieza, D-11. Tasada en 2.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.333.333 pesetas.

Lote número 20. Una máquina de granallar, "Fulgor", 800 Y. Tasada en 4.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.000.000 de pesetas.

Lote número 21. Un detector de grietas, grande. Tasado en 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 666.666 pesetas.

Lote número 22. Una prensa oleodinámica "Ona-Bres". Tasado en 3.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

Lote número 23. Una friccionadora "Gamy", de 350 toneladas. Tasado en 4.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.666.666 pesetas.

Lote número 24. Un torno paralelo, "Gurutzpe", S-1000. Tasado en 2.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.666.666 pesetas.

Lote número 25. Un aparato de rayos X, "Genes Cop.", F-5. Tasado en 600.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 400.000 pesetas.

Lote número 26. Un durómetro, un horno para templar probetas, un equipo de ultrasonidos y el equipo de utillaje del laboratorio. Tasado en 1.900.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.266.666 pesetas.

Lote número 27. Una carretilla "Barrio", y una carretilla "Finanzauto", de 4.000 kilos. Tasado en 2.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.666.666 pesetas.

Lote número 28. Cuatro puentes-grúa, de 5 toneladas cada uno. Tasado en 8.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 5.333.333 pesetas.

Lote número 29. Un puente-grúa, de 3 toneladas. Tasado en 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 666.666 pesetas.

Lote número 30. Un puente-grúa, de 30 toneladas. Tasado en 5.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 3.333.333 pesetas.

Lote número 31. Dos cintas transportadoras, canal, pequeñas, de 2 metros aproximadamente; un pescante polispasto, de 1.000 kilos; aproximadamente, cien contenedores pequeños, y unos cien cestos para fundición. Tasado en 1.900.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.266.666 pesetas.

Lote número 32. Una carretilla elevadora, de gran altura, marca "Tralev". Tasado en 350.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 233.333 pesetas.

Lote número 33. Una prensa "Lasco", de 800 toneladas. Tasado en 20.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 13.333.333 pesetas.

Lote número 34. Un taladro múltiple, "Soraluce", y un taladro múltiple, "Archdale". Tasado en 6.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 4.000.000 de pesetas.

Lote número 35. Un torno PR-1500. Tasado en 1.500.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 1.000.000 de pesetas.

Lote número 36. La instalación eléctrica completa de toda la factoría y oficinas, energía y baja tensión. Tasado en 7.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 4.666.666 pesetas.

Lote número 37. La instalación completa para el empleo de fuel-oil en la factoría. Tasado en 4.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.666.666 pesetas.

Lote número 38. Los diversos troqueles, modelos, utillaje, etc., existentes en la factoría y cuyo número no puede determinarse. Tasado en 600.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 400.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Láinez, domiciliado en el paseo de Cuéllar, número 7, de esta ciudad, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo del lote que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación se celebrará seguidamente una segunda, agrupándose en uno sólo los lotes no adjudicados, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, y en caso de no ser enajenados en esta segunda se celebrará al menos durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1985. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 65.737

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Javier Lasheras Barlés licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón recreativo en Cogollada (edificio Administración "Mercazaragoza").

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.738

Ha solicitado don Juan M. Fuentes del Barco licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Doce de Octubre, 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.741

Ha solicitado doña Ameia Torres Rodríguez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, en calle Cineasta José Luis Borao, 3 (polígono Rey Fernando, área 9, parcela 21-D).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.742

Ha solicitado don Jesús Laorden Soto la instalación y funcionamiento de bar en calle Maestro Mingote, 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.739

Ha solicitado "Construcciones Mallor", S. L., la instalación y funcionamiento de un depósito gasóleo "C" en calle Ruiz Tapiador, angular a calle Checa.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Núm. 65.979

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.740

Ha solicitado "Billares Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de taller reparación de máquinas recreativas en calle Río Jiloca, 30-36, local derecha.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.743

Ha solicitado "Confecciones Crippel", S. L., la instalación y funcionamiento de taller confección en calle Mosén Agustín Jericó, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.744

Ha solicitado Comunidad de propietarios "Las Nieves" la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en polígono Argualas, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.745

Ha solicitado don Pedro Beltrán Montesano la instalación y funcionamiento de taller imprenta en calle Rosas, 17-19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.979

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 594288 de 1985, de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor del Patronato municipal del Teatro Principal, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 65.450

**Ayudantía Militar de Marina
de Villanueva y Geltrú****TROZO MARITIMO
DEL MEDITERRANEO**

Relación de los inscritos marítimos de este Trozo, nacidos en el segundo y tercer cuatrimestres del año 1967 y primer y segundo cuatrimestres del año 1968 en la provincia de Zaragoza, en la fecha y población que al frente de cada uno se indican, y que por estar comprendidos en el alistamiento de 1986 para el reemplazo de 1987 de Marinería de la Armada, deberán causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, tal como dispone el artículo 64 del Reglamento de la vigente Ley del Servicio Militar:

Juan-Carlos Cepero Nieto, natural de Zaragoza, hijo de José y María del Pilar, nacido el día 13 de agosto de 1968 y domiciliado en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), calle Libertad, número 122.

Villanueva y Geltrú, 21 de noviembre de 1985. — El Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina, Camilo Carrero Blanco.

Núm. 65.694

**Servicio Provincial
de Agricultura, Ganadería
y Montes**

Concurso para la adjudicación de dos solares en la demarcación territorial de Campo Real, en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

El Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, con fecha 10 de julio de 1985, en relación con el concurso para la adjudicación de dos solares en la demarcación de Campo Real, del término municipal de Sos del Rey Católico, ha resuelto lo siguiente:

De acuerdo con las bases obrantes en el concurso convocado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 10 de junio de 1985, se ha procedido a la adjudicación provisional de dos solares existentes en la demarcación de Campo Real, del término municipal de Sos

del Rey Católico (Zaragoza), a la Sociedad Agraria de Transformación número 4.965 "San José Obrero", en la cantidad de 117.258 pesetas.

Contra la presente resolución podrá presentarse recurso en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de esta publicación, ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la DGA.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Angel España.

Núm. 65.430

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.009 de 1985, tramitados en esta Magistratura a instancia de don Ricardo Hidalgo Galve, asistido por su madre, doña Joaquina Galve Bielsa, contra don Jesús-Javier Gil Campos y otro, en reclamación de despido, con fecha 12 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de don Ricardo Hidalgo Galve, asistido por su madre, doña Joaquina Galve Bielsa, contra Jesús-Javier Gil Campos y otro, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de diciembre, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada de don Jesús-Javier Gil Campos y bar "Maite" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 65.431

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 1.004 de 1985, tramitados en esta Magistratura a instancia de doña María-Jesús Álvarez Inés y otros, contra don Miguel García Bru, en reclamación de despido, con fecha 11 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de doña María-Jesús Álvarez Inés y otros, contra don Miguel García Bru, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de diciembre, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia

cia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada de don Miguel García Bru en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 65.266

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 391 de 1985, seguidos a instancia de Jesús Per Escor y otros, contra "Soler y Guindín", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 28 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, álcese el embargo preventivo acordado sobre el camión marca "Barreiros", matrícula Z-9977-1, por no figurar inscrito a nombre de la ejecutada, y síganse las actuaciones ejecutivas.»

Y encontrándose la ejecutada "Soler y Guindín", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 65.432

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 991 de 1985, tramitados en esta Magistratura a instancias de don José-Antonio Zárate Arilla y otros, contra "Hostelería del Futuro", S. L., en reclamación de despido, con fecha 6 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de don José-Antonio Zárate Arilla y otros, contra "Hostelería del Futuro", S. L., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de diciembre, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada "Hostelería del Futuro", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 65.732

ILLUECA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 1985, aprobó la concertación de un préstamo para sufragar las obras de rehabilitación del castillo del Papa Luna.

Las características de la operación crediticia son las siguientes:

Entidad financiera designada por la DGA para la concertación del préstamo: Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Capital: 21.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: Trece años.

Interés: 14 %. Durante los primeros cinco años, los intereses serán financiados por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (8 %) y por la Diputación General de Aragón (6 %). En los ocho años restantes, el Ayuntamiento aportará el 8 % y la DGA el 6 %.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, para que puedan presentarse reclamaciones por los interesados por espacio de quince días.

Illueca, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.733

ILLUECA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 25 de noviembre, acordó aprobar inicialmente los presupuestos de 1985, considerándolos definitivamente aprobados si en el período de información pública no se presentan reclamaciones, según el presente resumen por capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 26.065.953.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 26.470.000.
3. Intereses, 3.500.000.
4. Transferencias corrientes, 940.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 18.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 15.421.000.

Total, 90.396.953 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 9.801.200.
2. Impuestos indirectos, 3.010.000.
3. Tasas y otros ingresos, 28.030.000.
4. Transferencias corrientes, 16.478.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.400.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 25.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 4.677.753.

Total, 90.396.953 pesetas.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 40 de 1981, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones ante esta Corporación.

Illueca, 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.735

NUEVALOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada al efecto con fecha 20 de noviembre actual, acordó contratar por concierto directo las obras de rehabilitación del edificio conocido con el nombre de palacio, sito en la plaza de Mosén Antonio Colás Siclia, con destino a la nueva Casa Consistorial y resto de dependencias, cuyo presupuesto en su primera fase asciende a las cantidades de 12.000.000 de pesetas.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes los posibles licitadores.

Examen del pliego de condiciones: Durante los ocho días siguientes a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, entendiéndose éstos hábiles, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde asimismo permanecerá expuesto el resto del expediente.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que, señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10.00 a 14.00.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio (y si se trata de sociedad, escritura de constitución y poder), oferta económica, documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social y declaración en la que se compromete a realizar los trabajos con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Nuévalos, 25 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.025

REMOLINOS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.280.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 800.000 pesetas.

Total aumentos, 2.080.000 pesetas.

B) Deduciones:

Superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1984, 737.449 pesetas.

1. Remuneraciones personal, 1.342.551 pesetas.

Total deducciones, 2.080.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Remolinos a 27 de noviembre de 1985. — El Alcalde, José-Tomás Alonso.

Núm. 65.730

SASTAGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa y ejecución de las obras de consolidación y urbanización de la Zona de Canteras de esta villa, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Sástago, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 65.734

SASTAGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de 1985 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, 138.216 pesetas.

2. Compra de bienes y servicios, 1.967.000.

4. Transferencias corrientes, 300.000.

6. Inversiones reales, 23.423.000.

Total aumentos, 25.828.216 pesetas.

B) Deducciones:

1. Remuneraciones del personal, 1.005.334.

Total deducciones, 1.005.334 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Sástago, 28 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 65.408

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1986, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido, con el número 1.427 de 1981, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Avelina-Pilar Pascual Lapieza.

Finca que sale a subasta:

Urbana. — Porción de terreno regante del río Huerva, en el término de Almotilla, de esta ciudad, de 26 áreas 30 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca se ha construido lo siguiente: Nave industrial compuesta de un pequeño edificio representativo, orientado al Norte, cuya superficie es de unos 72 metros cuadrados; almacén adosado a la citada nave en su fachada Este, de sólo planta baja y unos 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.631, libro 1.188, folio 75, finca 60.159. Valorada en 7.170.514 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 65.403

JUZGADO NUM. 2

A virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 177 de 1985-A, instados por doña María-Teresa Lacarta Bescós y otros, representados por el Procurador señor Bibián Fierro, contra otros y don Pablo Bernal, don Antonio Cervantes y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Valeriano Fernández, cuyos domicilios se desconocen, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados con objeto de que dentro del término de diez días comparezcan en el presente juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expido la presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.401

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 1.026 de 1985-C, a instancia de don Fernando Peligero Gómez, sobre reanudación de tracto de finca urbana, sita en Almonacid de la Sierra, partida "Cerro de las Bodegas", que consta de dos plantas, ocupa 160 metros cuadrados y linda: por su frente, con camino; por la derecha entrando, con José Morales; por la izquierda, con Julia Zazurca, y por el fondo o espalda, con José Roldán. Y por el presente se cita a los titu-

lares registrales, o a sus causahabientes, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar lo solicitado por la parte actora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, con los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 65.398

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.073 de 1985, a instancia de doña Trinidad Atué Cinca, por fallecimiento de don Miguel Atué Cinca, nacido en Zaragoza, hijo de Valentín y Feliciano, vecino de esta ciudad, y que falleció en la misma el día 3 de marzo de 1985 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y en estado de soltero, y quien reclama la herencia es su hermana doña Trinidad Atué Cinca.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 65.399

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación**

En juicio ejecutivo núm. 1.240 de 1984-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Murillo Resano, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra otro y don Manuel Blancart, el señor Juez ha acordado, a instancia de la parte actora, hacer saber el precio ofrecido en tercera subasta, sin sujeción a tipo, celebrada el día 1 de octubre pasado, en cuya subasta fue ofrecida la suma de 50.000 pesetas, a fin de que en el término de nueve días siguientes a la publicación e inserción del presente edicto pueda pagar al actor librando dichos bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este caso 86.400 pesetas, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Y para que sirva de notificación al demandado a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.409

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y requerimiento**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número 378 de 198-B, seguidos a ins-

tancia de don Javier García Bartibas, contra la entidad "Maobras". S. A., sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio de la presente a la entidad demandada que en tercera subasta, sin sujeción a tipo de tasación, por la parte actora se ha ofrecido, por la totalidad de los bienes subastados y embargados a dicha entidad, la suma de 1.000 pesetas, y por el señor Juez se ha acordado, con suspensión de la aprobación del remate, dar traslado del precio ofrecido a la deudora, la cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a abonar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la deudora dará lugar a una nueva subasta en las mismas condiciones que la tercera, sin que en ella pueda utilizarse la última facultad, y transcurridos los nueve días sin que la deudora haya ejercitado alguno de los derechos a que se refiere el apartado anterior, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la entidad demandada referida, a los fines reseñados, expido la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia dado el ignorado paradero de dicha demandada, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.994

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.720-A de 1984, a instancia de la actora "Banco Industrial de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandados Juan-José Pontaque Burrull y Monserrat Pérez Miranda, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado. Las cargas anteriores y preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio obtenido.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda

subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El piso principal derecha en la segunda planta de la calle Fernando el Católico, 7, provisional, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.975, folio 178, finca 32.091. Tasado en 4.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.998

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 261-C de 1985, a instancia de la actora "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Vicente Serrano Carrasco, con domicilio en Argamasilla de Alba (calle María Cristina, número 24) se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.15 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 3 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cabeza tractora marca "Dodge C 38 T 350", matrícula M-1087-EH; en 1.300.000 pesetas.

2. Cabeza tractora marca "Pegaso 2181-60", matrícula CA-0248-M; en 1.300.000.

3. Semirremolque "Leciñena SRP-2E", matrícula CA-01681; en 500.000.

4. Semirremolque "BAD AT 21-32", matrícula CR-01588-R; en 500.000.

5. Semirremolque "Gaspar GSR-2E", matrícula CR-01784-R; en 500.000.

Total, 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.414

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 472-C de 1985, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la Procuradora

señora Mayor Tejero, y siendo demandada doña Ana-Isabel Vicente Aznar, con domicilio en Zaragoza (paseo Sagasta, núm. 8), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.45 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 3 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo "Samba", matrícula Z-3126-N; en 190.000 pesetas.

2. Finca urbana número 1-23, espacio para aparcamiento, en planta de sótano, con una superficie de 9,90 metros cuadrados, en la calle Arzobispo Doménech, número 5, de Zaragoza. Inscrita al tomo 3.805, folio 30, finca 102.345. Valorada en 600.000 pesetas.

Total, 790.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.413

JUZGADO NUM. 6

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado-Juez de primera instancia del número 6 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 201 de 1984-A, sobre separación, en la pieza de medidas provisionales, a instancia de doña Ana-Maria Viejo de la Cruz, representada de oficio por la Procuradora señora Uriarte González, contra don Rafael Ortúzar Higuera, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, por el presente y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.514 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se le hace saber al deudor que dentro del tercer día otorgue escritura de venta a favor de la compradora doña Ana-Maria Viejo de la Cruz de la mitad indivisa del

piso cuarto en la quinta planta alzada, número 20, de la rotulación general, de la casa 2 de la calle Gonzalo de Berceo, de Zaragoza, que se ha adjudicado a la misma, en subasta anunciada y celebrada en este Juzgado con los requisitos legales.

Y para que conste y sirva de notificación al rebelde don Rafael Ortúzar Higuera, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.416

JUZGADO NUM. 7

El Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 492 de 1985, a instancia de la actora "Industrias Cerámicas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandada "Esmalterías Hidalgo", con domicilio en Cadrete (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El depositario designado es don Antonio Tirado Bosquet, de esta vecindad (calle Braulio Lausín, 1-3).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Sava", modelo 5741, con número de bastidor 159900378 y matrícula Z-1536-O; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.704

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos número 26 de 1983, a instancia del actor José Callao Centellas, representado por el Procurador señor Callao y siendo demandada "Aceitunas Ricart", S. A., con domicilio en Caspe (carretera Huesca, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en propiedad de la entidad demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cinta transportadora, portátil, marca "Oliver", de 10 metros de longitud, para descarga de camión a cualquier pila, con motor de 0,50 CV. Tasada en 20.000 pesetas.

2. Cinta transportadora, portátil, marca "Oliver", de 3 metros de longitud, para descarga de camión a cualquier pila, con motor de 0,50 CV. Tasada en 10.000 pesetas.

3. Pulmón vaciado pilar, trasvase de aceitunas, marca "Ebro". Tasado en 100.000 pesetas.

4. Cinta transportadora, marca "Oliver", de 5 metros, para inspección de aceitunas, con motor de 0,50 CV. Tasado en 10.000 pesetas.

5. Lavadora de bombo, marca "Oliver", de diámetro 600, para 500 kilos hora de aceituna deshuesada, con motor de 0,50 CV y tolva. Tasado en 15.000 pesetas.

6. Dos deshuesadoras de aceitunas, marca "Cleser", para 400 kilos hora, motor 1 CV, con elevador, motor de 0,50 y tolva. Tasado en 200.000 pesetas.

7. Un densímetro para aceitunas deshuesadas. Tasado en 100.000 pesetas.

8. Rajadora de aceitunas, marca "Cleser". Tasada en 100.000 pesetas.

9. Cerradora de latas automática, marca "Ruibus", modelo A-8 (C-120 de 120 botes/m. para bote redondo diámetro 50: 110 x 30 más menos 160 longitud) de 250 gramos, con motor de 3 CV. Tasado en 100.000 pesetas.

10. Bombo escaldador para escaldado, motor 1 CV y serpentín vapor. Tasado en 20.000 pesetas.

11. Compresor marca "Josval", para accesorios neumáticos, autoclaves, etc., motor 1,5 CV. Tasado en 10.000 pesetas.

12. Tren de llenado de latas, marca "Ruibus", con dosificadora-pesadora y depósito para calentar agua, con serpentín vapor, cuatro motores de 1 CV. Tasado en 100.000 pesetas.

13. Un generador de vapor, marca "Kestal", modelo 1000 de 1.000 kilos por hora, con bomba de alimentación de agua de 3 CV (más otro de reserva) de 600.000 kilocalorías por hora, de segunda categoría, 2,5 metros cúbicos; placas: "D. Industria y Energía de Zaragoza, timbrados", a 8 kilos por centímetro cuadrado; 256-76-2, con instalación de quemadores, bombas, etc. Tasado en 200.000 pesetas.

14. Una descalcificadora automática para tratamiento de aguas, construido en fibra de vidrio y válvula de bronce, con programador de tiempo, capacidad de

intercambio 972 grados F resina 1, consumo de sal por regeneración 48 K, con su correspondiente instalación. Tasado en 100.000 pesetas.

15. Un quemador de fuel-oil, marca "Oertli", modelo OE-120 US/24 para acoplar a los generadores de vapor, con motor de 2 CV y precalentamiento de 5 KV. Tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Caspe a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Núm. 65.407

JUZGADO NUM. 15. — MADRID

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 964 de 1981, a instancia de "Banco de Crédito Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Lloréns, contra "Cerámicas Ferrer", S. A., sobre realización de préstamo hipotecario, en la tercera subasta, celebrada el 8 de junio de 1983 sin sujeción a tipo, fue ofrecida por la propia parte actora la cantidad total de 26.000.000 de pesetas, inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, por las siguientes fincas:

1.ª Urbana situada en término de Cuarte (Zaragoza), partida "El Alcoz", compuesta de un terreno de 1 hectárea 70 áreas 21 centiáreas, dedicada a cerámica, con varias edificaciones propias de la industria, finca número 606.

2.ª Rústica en el mismo término y partida, de unos 3.000 metros cuadrados, terreno segregado de la anterior, finca número 2.094.

De conformidad con lo acordado en providencia de hoy, por medio del presente se notifica a "Inmobiliaria Valle del Ebro", S. A., en su representante legal, que tuvo su domicilio en calle José Pellicer, núm. 50, de Zaragoza, ignorándose el actual, el resultado de la referida subasta, como titular de la última inscripción de dominio practicada sobre 2.094 metros cuadrados de las referidas fincas enajenadas, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida o presentar persona que lo haga, con los demás requisitos de la regla 12 del artículo 131.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Rafael G. Chaparro. — El Secretario, Miguel-Angel Gómez.

Juzgados de Distrito

Núm. 65.711

JUZGADO NUM. 2

El Juez de distrito del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 378 de 1984, a instancia de la actora "Central Distribuidora Solanilla", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Angel Pérez García, con domicilio en plaza del Caudillo, sin número, de Alera (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo "131 Supermirafiori", color azul, metalizado, con placas de matrícula Z-0449-O; valorado en 350.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 66.008

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.320 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Carmen Heredia Campo y María Heredia Campo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 18 de diciembre, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciadas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.441

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.357 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Cantín Mingarro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en barrio de Santa Isabel (Carretera, 151), para que comparezca ante

este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 14 de enero de 1986 y hora de las 12.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 66.013

JUZGADO NUM. 9

Don Alejo Cuartero Navarro. Juez del Juzgado de distrito número 9 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de distrito de mi cargo y bajo el número 1.740 de 1984 se siguen actuaciones de juicio de faltas, contra Agustín Almenar Perales, a denuncia de Nicolás Calonge Sanjuán, por daños en propiedad, por proveído del día de la fecha acordé sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cinco ovejas de "Rasa Aragonesa", valoradas en 41.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 23 de diciembre de 1985, a las 12.00 horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes mencionados se hallan depositados en la persona de Agustín Almenar Perales, con domicilio en el barrio Bajo, sin número, de Tierga (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Alejo Cuartero. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 65.690

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LÓDOSA, DE MALLÉN

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del casino "La Amistad", de esta villa, el día 27 del corriente, a

las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral 1985.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1986.

4.º Elección del Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en sus cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Proyecto de obras en las Cañas.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, según lo dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Mallén a 1 de diciembre de 1985. — El Presidente de la Comunidad, José M. Asín.

Núm. 65.687

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el próximo día 15 de diciembre, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a los arts. 44 y 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndole que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista de los diferentes términos regantes con agua de esta Comunidad.

Pedrola, 28 de noviembre de 1985. — El Presidente, Tomás Tovar.

Núm. 66.024

TEXTIL MAGALLÓN, SOC. COOP. LTDA.

Convocatoria de Asamblea general

Por la presente se pone en conocimiento de todos los socios de la Cooperativa que el próximo día 11 de diciembre tendrá lugar, en el domicilio social de la misma, Asamblea general, a la que se someterá el balance final de liquidación de la sociedad cooperativa.

Magallón, 27 de noviembre de 1985.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.